

Guayaquil, Abril 04 del 2009

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**LEXPLUS S.A.**

Ciudad.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, y los reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías, en lo referente al Informe de Comisario, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe, una vez que se realizó los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2008, que incluye:

### Balance General

|            |           |
|------------|-----------|
| Activos    | \$ 800,00 |
| Pasivos    | 0,00      |
| Patrimonio | \$ 800,00 |

En mi opinión, los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral (1), no existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros y se han cumplido los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



**Comisario**

ECON. MARIA MINA G.

Reg. Cont. 0.13926

